

Bucaramanga, mayo 05 de 2022.

Señor (a)
ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA PQRSDF 20224626615 RADICADA EN LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2022 RADICADO INTERNO 915

Por medio del presente escrito me permito otorgar respuesta a su oficio en los siguientes términos:

"Para poner denuncia en la carrera 33 entre calle 52 hasta la calle 35, se suben vendedores ambulantes de nacionalidad venezolana y colombiana con niños menores de edad ofreciendo sus productos estos se hacen en los respectivos paraderos, además se suben en las estaciones de Metrolínea sin ningún control, en cada una de las estaciones de Metrolínea, por consiguiente, una problemática a los usuarios del transporte público, que han llegado a insultar, control de parte de la policía nacional y migración nacional Colombia para las personas extranjeras..."

Desde la administración de Metrolínea S.A, se ha solicitado en varias oportunidades colaboración y acompañamiento a la Policía Nacional para contrarrestar varios factores incluyendo la mendicidad, evasión y seguridad de nuestros usuarios, por esta razón en algunas estaciones se cuenta con personal de la institución, aclarando que el cubrimiento está sujeto en relación a la disponibilidad de personal que tengan cada día; en otras estaciones se cuenta con personal de vigilancia Privada y contratistas de Metrolínea.

Cabe mencionar, que de acuerdo al reporte que se realice, de cualquier novedad dentro del Sistema como hechos de mendicidad, entre otros; se informa a Metromonitor (funcionario de la policía en Centro de Control y Monitoreo) y él toma las acciones de acuerdo al caso, apoyándose de los funcionarios de policía para ir al lugar de los hechos o interceptar al involucrado en alguna estación.

Por otra parte, es importante resaltar que también es un tema de CULTURA CIUDADANA en el cual algunos usuarios apoyan estos actos de mendicidad, proporcionando dinero, por esta razón Metrolínea a través de campañas en redes sociales, audios en estaciones y PMVs, invita a los usuarios a no apoyar actos de mendicidad.

Atentamente,


SANTIAGO MIGUEL ORTIZ ACEVEDO
Secretario General

Elaboró: Marlón Andrey Villamizar Lizcand / Dirección de Operaciones

Revisó: John Leandro Murillo Garavito / Dirección de Operaciones

Fecha: 2022-05-05 17:03:57
Area: Secretaria General / Metrolínea S.A.
Radicado: 558 Folios: 1 Anexos: -
Usuario: Olga Lucia Gaitan Parra

